

Otra parte en el procedimiento: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: A. Bouquet y X. Lewis, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia. (Sala Tercera) de 27 de septiembre de 2006, Archer Daniels Midland/Comisión (T-329/01), por la que éste desestimó su recurso con el que solicitaba la anulación de los artículos 1 y 3 de la Decisión C (2001) 2931 final de la Comisión, de 2 de octubre de 2001, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 del Tratado CE y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto n° COMP/E-1/36.756 — Gluconato sódico) y, subsidiariamente, la reducción de la multa impuesta a la parte recurrente.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Archer Daniels Midland Co.

(¹) DO C 56, de 10.3.2007.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 26 de marzo de 2009 — Selex Sistemi Integrati SpA/Comisión de las Comunidades Europeas, Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol)

(Asunto C-113/07 P) (¹)

(Recurso de casación — Competencia — Artículo 82 CE — Concepto de empresa — Actividad económica — Organización internacional — Abuso de posición dominante)

(2009/C 113/06)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Selex Sistemi Integrati SpA (representantes: F. Sciaudone, R. Sciaudone y D. Fioretti, avvocati)

Otras partes en el procedimiento: Comisión de las Comunidades Europeas, Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol) (representantes: F. Montag y T. Wesely, Rechtsanwältin)

Objeto

Recurso de casación promovido contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 12 de diciembre de 2006, Selex Sistemi Integrati/Comisión (T-155/04) mediante la cual dicho Tribunal desestimó una petición de anulación o de modificación de la Decisión de la Comisión de 12 de febrero de 2004 por la que se desestimó la denuncia de Selex Sistemi relativa a la supuesta infracción por Eurocontrol de las disposiciones del Tratado CE en materia de competencia.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) SELEX Sistemi Integrati SpA cargará, además de con sus propias costas, con las causadas por la Comisión de las Comunidades Europeas y la mitad de las causadas por la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol).
- 3) La Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea cargará con la mitad de las costas causadas por ella.

(¹) DO C 117, de 26.5.2007.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 10 de marzo de 2009 [petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgerichtshof (Austria)] — Hartlauer Handelsgesellschaft mbH/Wiener Landesregierung, Oberösterreichische Landesregierung

(Asunto C-169/07) (¹)

(Libertad de establecimiento — Seguridad social — Sistema nacional de salud financiado por el Estado — Régimen de prestaciones en especie — Régimen de reembolso de las cantidades anticipadas — Autorización para la creación de una policlínica privada en la que se presten servicios odontológicos ambulatorios — Criterio de valoración de las necesidades que justifican la creación de un centro sanitario — Objetivo de mantenimiento de un servicio médico u hospitalario de calidad, equilibrado y accesible a todos — Objetivo de prevención de un riesgo de perjuicio grave para el equilibrio financiero del sistema de seguridad social — Congruencia — Proporcionalidad)

(2009/C 113/07)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgerichtshof

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Hartlauer Handelsgesellschaft mbH

Demandadas: Wiener Landesregierung, Oberösterreichische Landesregierung

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Verwaltungsgerichtshof — Interpretación de los artículos 43 CE y 48 CE — Autorización a un centro sanitario privado para prestar servicios odontológicos ambulatorios — Autorización sujeta a una valoración de las necesidades del mercado.